



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se asignan las funciones de la Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones Generales del Servicio Extremeño de Salud, en ausencia de sus titulares. (2008062163)

Ante la ausencia, con motivo del periodo anual de vacaciones, de los titulares de la Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo que se determina en el artículo 77.2 del mismo texto legal sobre la suplencia,

RESUELVO :

- 1.º. Las funciones del Director Gerente se ejercerán por el Director General de Asistencia Sanitaria del 4 al 24 de agosto.
- 2.º. Las funciones del Secretario General se ejercerán por el Director General de Asistencia Sanitaria del 1 al 31 de agosto.
- 3.º. Las funciones del Director General de Asistencia Sanitaria se ejercerán por el Director Gerente del 15 al 30 de julio.
- 4.º. Las funciones del Director General de Presupuestos y Tesorería se ejercerán por el Director General de Asistencia Sanitaria del 1 al 31 de agosto.

Mérida, a 4 de julio de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
M.ª JESÚS MEJUTO CARRIL